ACTA DE LIQUIDACIÓN No. 0719

LUGAR Y FECHA: Florencia Caquetá, 23 de octubre de 2025.

INTERVIENEN:

TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

SV. ORDOÑEZ MEJIA WILLIS WILMER
Almacenista ESM BASPC7
Supervisor Contractual

DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE
16.275.129 de Palmira Valle
Representante Legal

DIAGNOSTICOS E.U.
NIT: 846001425-0
Contratista

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 119 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2024.

Entre los suscritos, **Teniente coronel EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES,** mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.083.130 expedida en Bogotá, en calidad de **DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA",** debidamente facultado mediante Resolución No. 00007376 del 23 de octubre de 2024, en concordancia con la Resolución No. 4223 del 23 de Junio de 2022 "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" y todas aquellas que la modifiquen, adicionen o aclaren, en concordancia con el articulo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA, con NIT. 901.540.902-3**, por una parte, y por la otra parte el señor **DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE** IDENTIFICADO CON LA CC. 16.275.129 de Palmira Valle representante legal de **DIAGNOSTICOS E.U.** con Nit: 846001425-0 en calidad de CONTRATISTA, suscribe la presente ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No. 116 de 2024 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, previa las siguientes consideraciones:

C O N S I D E R A C I O N E S

I. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS.

OBJETO: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN LA REALIZACIÓN

	DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA.
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO VEINTI NUEVE MILLONES PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS ($ 129.000.000).

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Los pagos se realizarán de forma parcial al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de sesenta (60) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así:

Formato Excel (Físico y Magnético) en el cual se hará la relación general de los pacientes atendidos, detallando el número de la factura individual, fecha de factura, nombre del paciente, identificación, atención recibida, fecha de prestación del servicio, procedimiento realizado y valor facturado.
✓ Medio magnético (CD) con los RIPS de los servicios facturados
✓ Recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del CENAC REGIONAL FLORENCIA.
plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el representante del contratista.
✓ Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago.
✓ El MDN – EJE – CENAC REGIONAL FLORENCIA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar.
✓ Informe del supervisor.
✓ En la factura se debe discriminar de manera específica, los valores individuales que corresponden al total del valor del servicio; de acuerdo a la oferta económica presentada.
✓ En la factura se debe discriminar de manera específica, los valores individuales que

corresponden al total de la tarifa; de acuerdo a la normatividad establecida.
✓ La facturación deberá ser subida a la plataforma Olimpia teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el MANUAL DE USUARIO – AUTOGESTIÓN PARA EMPRESAS EN RECEPCIÓN Olimpia 2020, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el manual para el respectivo cargue de facturación así:
✓ La factura deberá ir comprimida exclusivamente en un archivo ZIP este contenedor debe llevar únicamente la factura en PDF y el documento XML que genera el operador electrónico que tenga la entidad, el XML en su segundo renglón deberá decir **AttachedDocument.**
✓ Una vez comprimido el archivo deberá ser enviado al siguiente correo con las siguientes especificaciones Para: siifnacion.facturaelecronica@minhacienda.gov.co Asunto: 15-01-11-089;Contrato- (correo electrónico del supervisor del contrato) Observación: se adjunta el comprimido ZIP con la especificación dadas el no deberá llevar mensajes de saludos o comentarios y deberá quedar como el siguiente ejemplo lo indica:
Nota 1: La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes, con el fin de solicitar los recursos para efectuar la cancelación de las obligaciones contraídas (PAC), los cuales toman mínimo un mes para ser asignados. Así mismo y en igual tiempo, el contratista debe de realizar la publicación de la documentación en la plataforma transaccional del SECOP II.

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO: 27 DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE INICIO CONTRATO: 29 DE FEBRERO DE 2024
PLAZO DE EJECUCION: 09 DE DICIEMBRE DE 2024

El proceso será ejecutado dentro de la vigencia 2024, una vez perfeccionado el contrato hasta el 09 de diciembre del mismo año o hasta agotar presupuesto, o lo que ocurra primero, contando a partir de la aprobación de la póliza, expedición del registro presupuestal de compromiso, la acreditación de parafiscales y la firma del acta de inicio.

LUGAR DE ENTREGA:

Los servicios objeto del futuro contrato se prestarán en las instalaciones de IPS en el área georreferenciada del Departamento del Putumayo con sede principal para la prestación de los servicios en la ciudad de Mocoa.

Nota 1: Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será la ciudad de Florencia del Departamento del Caquetá.

Nota 2: Serán a cargo del Contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

PLAZO DE DURACIÓN:

El proceso será ejecutado dentro de la vigencia 2024, una vez perfeccionado el contrato ira

hasta el 09 de diciembre de 2024 o hasta agotar presupuesto, o lo que ocurra primero, contando a partir de la aprobación de la póliza, expedición del registro presupuestal de compromiso, la acreditación de parafiscales y la firma del acta de inicio.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: SV. ORDOÑEZ MEJIA WILLIS WILMER o quien haga sus veces en el cargo debidamente nombrado mediante Resolución No. Resolución No. 00163073 del 14 de febrero del 2024.

FIRMA EL SUPERVISOR DE LA VIGENCIA 2024 PARA **DIAGNOSTICOS E.U.**

MODIFICATORIO No.01 (ADICION)	
OBJETO	MODIFICATORIO No.01 ADICION A LA ACEPTACION DE LA OFERTA NO 119 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024 (50%) SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (64.500.000). CELEBRADO ENTRE LA **NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"** CON NIT. 808.001.433-1 Y **DIAGNOSTICOS E.U.** CON NIT: 846001425-0, representada legalmente por el señor **DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE** 16.275.129 de Palmira Valle.
FECHA SUSCRIPCION	27 DE FEBRERO DE 2024
CLAUSULAS	"**5. PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta NUEVE **(09) DE DICIEMBRE DE 2024** o hasta agotar presupuesto. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales, el pago de la Estampilla Pro-Universidad de la Amazonia (Artículos 267 de la Ordenanza No. 021 del 05 de diciembre de 2017) y la suscripción del acta de inicio. NOTA: para todos los efectos legales de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del del contrato se entenderá que el domicilio contractual será en el municipio de Florencia Caquetá, Instalaciones de la CENAC REGIONAL FLORENCIA. Nota 2; serán a cargo del Contratista los costos de transporte, desplazamiento, movilización seguros, fletes que se causen con motivo de la ejecución del contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que llegase a celebrar incluyendo los impuestos.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL FLORENCIA se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	2424	09/01/2024	$129.000.000,00

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	13424	28/02/2024	$ 129.000.000,00
CRP (Adición)	13424	28/02/2024	$ 64.500.000,00

GARANTÍA ÚNICA ACEPTACION DE LA OFERTA 119-2024.

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de CUMPLIMIENTO, CALIDAD DEL SERVICIO Y PAGOS DE SALARIOS No. 41-46-101014333 y RESPONSABILIDAD CIVIL 61-03-101005617 de SEGUROS DEL ESTADO S.A anexo 1 S, el día 28 de febrero del 2024, aprobadas por el Ordenador del Gasto.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 12.900.000,00	Desde el 27/02/2024 hasta el 09/04/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 12.900.000,00	Desde el 27/02/2024 hasta el 09/06/2025
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	6.450.000,00	Desde el 27/02/2024 hasta el 09/12/2027
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 260.000.000,00	Desde el 24/072023 hasta el 24/07/2024

III. GARANTÍA ÚNICA DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA 119-2024"MODIFICATORIO 01".

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la póliza de cumplimiento, calidad del servicio y pagos de salarios No. 41-46-101014333, Seguros del Estado S.A, el día 06 de septiembre del 2024, aprobadas por el Ordenador del Gasto.

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 19.350.000,00	Desde el 27/02/2024 hasta el 09/06/2025
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 19.350.000,00	Desde el 27/02/2024 hasta el 09/04/2025
SALARIOS	$ 9.675.000,00	Desde el 27/02/2024 hasta el 09/12/2027

IV. ACTAS DE RECIBO

Mediante las actas que se relacionan a continuación, EL CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato principal al MDN- EJÉRCITO NACIONAL –CENAC REGIONAL FLORENCIA los bienes objeto del contrato, así:

No. De ACTA DE RECIBO A SATISFACI ON	N° ORDEN DE PAGOS PRESUPUESTAL	VALOR PAGADO	No FACTURAS DEL PERIODO	NUMERO DE LOTE O TAPALOTE	VALOR TOTAL DE FACTURAS
0226	143690224 DE FECHA 15/05/2024	8.470.500,00	50	OG000036402	8.470.500,00
225	143694124 DE FECHA 15/05/2024	7.891.100,00	50	OG000036151	7.891.100,00
225	143695724 DE FECHA 15/05/2024	7.218.900,00	50	OG000036152	7.218.900,00
271 310	196046824 DE FECHA 21/06/2024	17.903.500,00	29 9 50	OG000037570 OG000036412 OG000036314	5.669.000,00 1.997.600,00 10.236.900,00 17.903.500,00
0401 0402	239731124 DE FECHA 24/07/2024	18.503.300,00	49 49	CA000003315 CA000003266	10.924.100,00 7.579.200,00 18.503.300,00
0480	256203724 DE FECHA 02/08/2024	15.153.900,00	62	CA000003923 CA000003681 CA000003319	4.489.400,00 10.493.400,00 171.100,00 15.153.900,00
552	331181724 DE FECHA 24/09/2024	5.417.500,00	1 19	*CA000009294*C A000009301	38.000,00 5.379.500,00 5.417.500,00
531 532	350773124 DE FECHA 01/10/2024	26.466.122,00	49 49 50	CA000009287 CA00009295 CA000007263	9.440.200,00 9.395.022,00 7.630.900,00 26.466.122,00
646	393413724 DE FECHA 25/10/2024	8.762.700,00	44	CA000012896	8.762.700,00
399	449171324 DE FECHA 02/12/2024	10.206.400,00	1	CA000002815 CA00000719 CA000001523	467.400,00 5.231.400,00 4.507.600,00 10.206.400,00
400	449201524 DE FECHA 02/12/2024	732.000,00	2 1	CA00002806 CA00002811	556.000,00 176.200,00 732.000,00
712	459834124 DE FECHA 02/12/2024	15.875.100,00	32 36 6 1	CA000018052 CA000017952 CA000019372 CA000015581	6.093.600,00 7.7752.800,00 1.769.800,00 258.900,00 15.875.100,00
790	498786524 DE FECHA 20/12/2024	20.706.400,00	12 34 26 27	CA000022759 CA000022745 CA000022757 CA000022693	1.323.100,00 7.720.600,00 5.312.200,00 6.350.500,00 20.706.400,00

794	510500024 DE FECHA 24/12/2024	10.548.000,00	27 29 1	CA000022737 CA00000102 CA000022934	5.267.000,00 4.796.100,00 459.900,00 10.548.000,00
821	513695424 DE FECHA 26/12/2024	2.480.478,00	48 35 3	AD000001455 AD000001457 AD000001452	9.208.100,00 2.902.678,00 89.000,00 12.480.478,00
821	513701024 DE FECHA 26/12/2024	5.550.922,00	12	AD000001457	5.550.922,00
TOTAL					191.886.822,00

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL: EMITIDA POR EL AREA DE TESORERIA UNA VEZ SE ENTREGAN LAS OBLIGACIONES DE LAS FACTURAS POR PARTE DE CONTABILIDAD.

VALOR: CORRESPONDE A LA SUMA O CUANTIA QUE SE COBRA EN EL INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE RECIBO A SATISFACCION Y DEBE SER IGUAL A LA SUMATORIA DE TODAS LAS FACTURAS.

No FACTURAS DEL PERIODO: RELACION DE FACTURAS QUE VAN RELACIONADAS EN EL INFORME DE SUPERVISION.

NUMERO DE LOTE: CONSECUTIVO DE LA RADICACION QUE EMITE LA PLATAFORMA DE RADICACION DE LAS FACTURAS REALIZADA POR LA FIRMA AUDITORA. CADA LOTE INCLUYE LAS FACTURAS DE LOS SERVICIOS. CADA TAPA/LOTE TIENE DOS LETRAS Y OCHO NUMEROS.

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL- DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENAC FLORENCIA.

PAGOS EFECTUADOS	CONCEPTO Y FECHA	VALOR
PAGO No.1:	Registro Presupuestal de la obligación No 48724 Fecha: 10/05/2024 Orden de Pago Presupuestal No 143690224 DE FECHA 15/05/2024	8.470.500,00
PAGO No.2:	Registro Presupuestal de la obligación No 48824 DE FECHA 10/05/2024 Orden de Pago Presupuestal No 143694124 DE FECHA 15/05/2024	7.891.100,00
PAGO No.3:	Registro Presupuestal de la obligación No 48924 DE FECHA 10/05/2024 Orden de Pago Presupuestal No 143695724 DE FECHA 15/05/2024	7.218.900,00
PAGO No. 4	Registro Presupuestal de la obligación No 63224 DE FECHA 19/06/2024 Orden de Pago Presupuestal No 196046824 DE FECHA 21/06/2024	17.903.500,00
PAGO No. 5	Registro Presupuestal de la obligación No 75524 DE FECHA 22/07/2024 Orden de Pago Presupuestal No 239731124 DE FECHA 24/07/2024	18.503.300,00
PAGO No. 6	Registro Presupuestal de la obligación No 89424 DE FECHA 29/07/2025 Orden de Pago Presupuestal No 256203724 DE FECHA 02/08/2024	15.153.900,00

PAGO No. 7	Registro Presupuestal de la obligación No 114324 DE FECHA 20/09/2024 Orden de Pago Presupuestal No 331181724 DE FECHA 24/09/2024	5.417.500,00
PAGO No. 8	Registro Presupuestal de la obligación No 120324 DE FECHA 26/09/2024 Orden de Pago Presupuestal No 350773124 DE FECHA 01/10/2024	26.466.122,00
PAGO No.98	Registro Presupuestal de la obligación No 132924 DE FECHA 22/10/2024 Orden de Pago Presupuestal No 393413724 DE FECHA 25/10/2024	8.762.700,00
PAGO No. 10	Registro Presupuestal de la obligación No 166924 DE FECHA 25/11/2024 Orden de Pago Presupuestal No 449171324 DE FECHA 02/12/2024	10.206.400,00
PAGO No. 11	Registro Presupuestal de la obligación No 167124 DE FECHA 25/11/2024 Orden de Pago Presupuestal No 449201524 DE FECHA 02/12/2024	732.000,00
PAGO No. 12	Registro Presupuestal de la obligación No 168124 DE FECHA 28/11/2024 Orden de Pago Presupuestal No 459834124 DE FECHA 02/12/2024	15.875.100,00
PAGO No. 13	Registro Presupuestal de la obligación No 1843241/12/2024 Orden de Pago Presupuestal No 498786524 DE FECHA 20/12/2024	20.706.400,00
PAGO No. 14	Registro Presupuestal de la obligación No 190024 DE FECHA 20/12/2024 Orden de Pago Presupuestal No 510500024 DE FECHA 24/12/2024	10.548.000,00
PAGO No. 15	Registro Presupuestal de la obligación No 194324 DE FECGA 23/12/2024 Orden de Pago Presupuestal No 513695424 DE FECHA 26/12/2024	12.480.478,00
PAGO No. 16	Registro Presupuestal de la obligación No 194524 DE FECHA 23/12/2024 Orden de Pago Presupuestal No 513701024 DE FECHA 26/12/2024	5.550.922,00
TOTAL		191.886.822,00

PAGOS AÑO 2024	$ 191.886.822,00
REDUCCIONES AÑO 2024	(-)$ 1.613.178,00
PAGOS AÑO (VIGENCIA FUTURA) 2024	$ 0,00
REDUCCIONES AÑO VF 2024	(-)$ 0,00
TOTAL	**$ 193.500.000,00**

BALANCE

Valor Total Contrato 119-2024		$ 129.000.000,00
Valor total Contrato modificatorio No. 1		$ 64.500.000,00
Valor Cancelado total del contrato 119-2024	$ 191.886.822,00	
Valor no ejecutado (Reducción)	$ 1.613.178,00	

SUMAS IGUALES	$ 193.500.000,00	$ 193.500.000,00

VI. INFORMES DE SUPERVISIÓN

Informe de supervisión de la aceptación de la oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, en donde el contratista cumple con todos los requisitos para el pago del mencionado contrato.

Recepción a satisfacción del objeto contractual por parte del MDN – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- EJE CENAC REGIONAL FLORENCIA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor de la aceptación de la oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024 y un representante del Contratista. 2. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). 3. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 4. Verificación por parte del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA del cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. NOTA: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

. FUNDAMENTOS LEGALES Y JURISPRUDENCIALES

Según lo previsto en la Cláusula treinta y dos del Contrato de la aceptación de la oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, éste será liquidado: Para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 en lo no derogado y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si es procedente la liquidación, las partes aquí contratantes acuerdan el siguiente procedimiento: a) Dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término de ejecución del contrato o de la ejecutoria del acto administrativo que haya ordenado la terminación del contrato, o de la suscripción del acuerdo de terminación del mismo, el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA por intermedio del ordenador del gasto convocará a EL CONTRATISTA mediante citación escrita para que se presente a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la citación, en el lugar, fecha y hora que allí se señale, con el fin de proceder de común acuerdo a liquidar el contrato; para tal efecto EL CONTRATISTA deberá traer definidos todos los aspectos que considere deben ser tenidos en cuenta dentro del acto de liquidación. En la misma forma deberá proceder el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA. Si EL CONTRATISTA no compareciere a la citación y no justifica su inasistencia, se entenderá que no tiene interés en liquidar de común acuerdo el contrato, que está renunciando a dicha etapa y en consecuencia el MDN – EJC – CENAC FLORENCIA procederá a liquidarlo unilateralmente dentro de los dos (2) meses siguientes al vencimiento del plazo antes mencionado; b) Una vez conocidos por las partes los aspectos que cada una considera deben ser incorporados a la liquidación del contrato, procederán a estudiarlos y discutirlos dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes. Si del estudio y discusión surgieren discrepancias entre las partes que ameriten por parte del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA realizar consultas, pruebas o comprobaciones de carácter técnico o de cualquiera otra naturaleza, dicho término se adicionará en quince (15) días hábiles. c) Efectuadas las consultas, pruebas o comprobaciones, el MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA convocará a EL CONTRATISTA y se las dará a conocer, con el fin de que sean discutidas entre las partes dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes; d) Vencido el término anterior, si aún subsistieren discrepancias entre las partes contratantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes levantarán y suscribirán un acta, donde consten los acuerdos a

que hayan llegado y los desacuerdos existentes. En el evento de no existir discrepancias, dentro del mismo término procederán a elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato; e) Cuando lo consignado por las partes, ya sea en el documento de liquidación del contrato o en el acta que contienen los desacuerdos existentes entre las mismas, deba ser sometido a la aprobación y firma de otras instancias adicionales, diferentes a aquellas a las cuales pertenecen los funcionarios del MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA que intervinieron en la discusión y estudio de la liquidación del contrato, el término previsto en el literal anterior se aumentará en veinticinco (25) días hábiles y los documentos que hayan suscrito las partes en los aspectos que comprometan al MDN – EJC – CENAC REGIONAL FLORENCIA en obligaciones y responsabilidades, se entenderán como provisionales; solamente tendrán el carácter de definitivos y obligatorios cuando hayan sido aprobados y suscritos por las instancias adicionales aquí referidas.

VII. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

El Contratista manifiesta que EL MDN-EJERCITO NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENAC REGIONAL FLORENCIA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la aceptación de la oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA). (Cuando a ello haya lugar), en los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL - CENAC REGIONAL FLORENCIA:

El representante del EL MDN-EJERCITO NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO- CENAC REGIONAL FLORENCIA , atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la aceptación de la oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024.

VIII. PERSONAL QUE CUMPLIÓ FUNCIONES PARA EL DESARROLLO PERFECCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CONTRATO

Para el desarrollo, perfeccionamiento, verificación y ejecución del Contrato de Prestación de servicios, hicieron parte de los diferentes comités, jurídico, técnico, económico y la parte designada por el contratista los siguientes: Resolución No. Resolución No. Resolución No. 00163073 del 14 de febrero del 2024 del Nombramiento de Gerente de Proyecto, Supervisor e integrantes de los Comités Estructurador Técnico, Jurídico y Económico estructurador y el Comité Evaluador.

Gerente del proyecto	TC. LINA MARIA GUTIERREZ MARIN

Comité evaluador	**Técnico**	AS. MARTINEZ CHICO EMILSE
	Jurídico	ARNULFO SILVA ZAMORA
	Económico	MONICA SANGUINO BONETT
Comité estructurador	**Técnico**	SMSM. AGUIRRE GIRALDO TATIANA MARCELA
	Jurídico	KARINA DIAZ CASTILLO
	Económico	ZAIDA M. ARTUNDUAGA
Supervisor (es) del Contrato de Suministro	**SV. ORDOÑEZ MEJIA WILLIS WILMER,** ALMACENISTA ESM BASPC27 (EN SU VIGENCIA) O QUIEN HAGA SUS VECES EN EL CARGO	
Representante legal firma	**DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE**	

IX. PERSONAL ENCARGADO DE LA REVISIÓN FORMAL DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

SV. ORDOÑEZ MEJIA WILLIS WILMER Supervisor del contrato de prestación de servicios.

X. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

Soportan la presente acta de liquidación, los documentos que reposan en la carpeta maestra de la oficina de Contratación de la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL FLORENCIA.

Con fundamento en lo anterior, las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo la aceptación de la oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, suscrita entre EL MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA y el señor **DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE,** Representante Legal de **DIAGNOSTICOS E.U. NIT:** 846001425-0, en los términos consignados en la presente acta.

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente la aceptación de la oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA** representado por el señor **TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.083.130 expedida en Bogotá, y el señor **DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE**, Representante Legal de **DIAGNOSTICOS E.U. con NIT:** 846001425-0

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución de la aceptación de la oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - CENAC REGIONAL FLORENCIA** el derecho a efectuar

las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes.

TERCERO: Suscrita por las partes se remitirá copia de esta acta de liquidación a la carpeta maestra y al contratista, para lo pertinente.

Para constancia, se firma en Florencia, Caquetá, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2025.

TC. EDGAR NICOLAS PASTOR TORRES
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"

DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE
16.275.129 de Palmira Valle
Representante Legal
DIAGNOSTICOS E.U.
NIT: 846001425-0
Contratista

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Firma:
Cargo: Almacenista ESM BASPC7 (en su vigencia) o quien haga sus veces en el cargo
Nombre y Apellido: **SV. ORDOÑEZ MEJIA WILLIS WILMER**
No. Cédula: 97.436.159 DE PUERTO ASIS PUTUMAYO

Elaboró: SV. ORDOÑEZ MEJIA WILLIS WILMER
Supervisor